



ayuntamiento de
AYAMONTE



C/Cádiz 4
Ayamonte. 21400 Huelva
(+34) 959 470 625
(+34) 959 471 319
pmd@ayamonte.es
www.turismodeportivoayamonte.es

ESTADIO BLAS INFANTE. C/ Cartaya s/n. Pistas de Atletismo **Modificación a partir del 8 de Junio**

Horarios de uso: Lunes, Miércoles y Viernes.

Jornada de mañana

- Turno 1º: de 9:00 a 10:30 horas.
- Turno 2º: de 11:00 a 12:30 horas.

Jornada de tarde

- Turno 3º: 19:30 a 21:00 horas.

Aforo

- 20 usuarios por turno, a partir de 14 años.

Normas de los usuarios

- Se autorizará un máximo de 4 deportistas por calle y se podrán usar únicamente las calles 1,3,5 y 7, y la zona exterior, que podrá alternarse cada semana. La distribución por calles la hará el cuidador de la instalación. Es decir, el aforo máximo será de 20 deportistas, 16 en pista, 2 en lanzamiento y 2 en salto de longitud/triple.
- Deberá existir al menos una separación de 10 metros durante el entrenamiento entre los deportistas que se encuentren en la misma calle. En caso de ir a otra velocidad por la misma calle, se adelantará guardando la distancia de seguridad y recuperando nuevamente su calle.
- En entrenamientos de lanzamientos, el implemento que utilizará el atleta será siempre el mismo. (no estarán permitidos los lanzamientos sobre el terreno de césped).
- Los artefactos de lanzamientos (peso), rastrillos y cepillos para foso de longitud/triple, así como tacos, suelen ser prestados por la instalación, para uso de los atletas. En este sentido sólo se prestará un artefacto por atleta.
- No se podrá utilizar las zonas de salto de altura y pértiga.
- En la pista, se recomienda el uso de gorra y gafas (de protección o solares) para evitar llevarse las manos a la cara.
- En caso de tener que usar algún material por otro deportista en ese momento, se deberá esperar guardando la distancia de seguridad y buscar una alternativa al ejercicio previsto. De igual forma se deberá proceder en la desinfección de las manos, de los materiales y otros elementos.

Todas estas medidas se corresponden con la primera fase de desescalada, con las condiciones y el conocimiento que existe actualmente para la prevención de contagios de la pandemia por COVID-19. Se podrán ir modificando estas medidas si las autoridades sanitarias así lo exigieran, o por operatividad en el funcionamiento de la instalación, por lo que el documento resultante tiene que ser considerado provisional y sujeto a cambios. Que sigamos avanzando y pasar a otra fase depende de la responsabilidad individual de cada uno. Seamos responsables y cumplamos la normativa y las recomendaciones de las autoridades sanitarias.